



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo  
“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo”.**

## **Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, de la XVII Legislatura del Estado.**

### **a) INTRODUCCIÓN.**

El Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, establece en su fracción I del artículo 39, que son atribuciones del Presidente de la Comisión presentar el proyecto de programa anual de trabajo, en congruencia con la agenda legislativa.

Por otra parte, independiente de que la norma establece que el plan de trabajo debe ser congruente con la agenda legislativa de la legislatura, debido a que aún no se ha emitido la misma, procederemos a proponer el plan de trabajo de esta Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, mismo que se proyecta para ser el punto de partida de este primer año legislativo de trabajo, y en su caso, marcará el camino para la continuación de los trabajos de esta Comisión durante la Decimoséptima Legislatura, en el entendido de que este plan de trabajo, podrá ser actualizado a efectos de guardar la congruencia antes manifestada.

Todos sabemos que la fortaleza de nuestro estado, desde el punto de vista económico esta en sus actividades relacionadas con el sector turístico, pero también sabemos que el reto de este Estado de Quintana Roo, esta en gran medida en lograr la diversificación de las actividades económicas, para ello es fundamental que esta comisión detecte las áreas de oportunidad que los diversos sectores económicos enfrentan para poder consolidar sus actividades y convertirlas en círculos virtuosos de reparto de la riqueza económica de nuestro Estado.

El presente Plan de Trabajo, señala las líneas temáticas y las actividades generales que regirán los trabajos de esta Comisión durante el primer año de ejercicio constitucional de nuestra Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, así como los temas que conforme al artículo 16 del Reglamento de Comisiones de este Poder, deben ser del conocimiento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, de esta manera, nuestro trabajo coadyuvará, en la tarea de lograr un desarrollo adecuado de la vida económica de los quintanarroenses, tener más empresas, con mejores ingresos y que creen mejores sueldos.

### **b) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.**

La Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, como órgano colegiado parte del Poder Legislativo del Estado se encuentra integrada por integrantes de dos



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**  
**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral**  
**en el Estado de Quintana Roo”.**

distintos grupos parlamentarios. Las diputadas que conforman esta Comisión son las siguientes:

<b>DIPUTADA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
<b>DIP. Angy Estefanía Mercado Asencio.</b> PRESIDENTE.	Partido Verde Ecologista de México.
<b>DIP. María José Osorio Rosas.</b> SECRETARIA.	Partido Verde Ecologista de México.
<b>DIP. Luz María Beristain Navarrete.</b> VOCAL.	MORENA.
<b>DIP. Yohatet Teodula Torres Muñoz.</b> VOCAL.	Partido Verde Ecologista de México.
<b>DIP. Mildred Concepción Ávila Vera.</b> VOCAL.	MORENA

**c) FACULTADES DE LA COMISIÓN.**

Para poder llevar a cabo este plan de trabajo es necesario tomar en consideración, las facultades de nuestra Comisión, para ello debemos citar el contenido del artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Congreso del Estado de Quintana Roo, mismo que señala textualmente:

**Artículo 16**

Corresponde a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

- I. La legislación en materia de planeación, desarrollo y promoción económico integral y social, así como de actividad artesanal;
- II. Las políticas, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social del Estado, así como de actividad artesanal;
- III. La promoción y apoyo de la planta productiva del estado para la creación de empleos de la población económicamente activa;
- IV. Otros asuntos que sean o se consideren de la competencia de esta Comisión.

**d) EJES DE ANÁLISIS Y TRABAJO.**

Conforme a las facultades de esta Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, las actividades que desarrollaremos se basarán en los siguientes ejes de análisis y trabajo. Lo anterior sin descuidar los temas que surjan durante el transcurso del periodo Constitucional de esta XVII Legislatura. Así, los trabajos de esta comisión se orientarán procurando la atención de las siguientes temáticas.



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**  
**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral**  
**en el Estado de Quintana Roo”.**

1. **Atención de los temas turnados a la Comisión:** Como primer eje de trabajo recordemos que esta Comisión deberá estar atenta a los temas que le sean turnados para su conocimiento, en este aspecto desde esta presidencia, así como desde la Secretaría Técnica de la Comisión, se dará seguimiento a los temas que nos sean turnados para estudio y análisis, determinar su viabilidad, y llevar a cabo su respectiva dictaminación. Para ello contaremos con el trabajo que desde la secretaría técnica se desarrolle, así como aquel que se puede solicitar a las diferentes áreas del Congreso para que coadyuven con el mismo, lo anterior a fin de impulsar el debido funcionamiento de este órgano legislativo.
2. **Parlamento Abierto.** En segundo lugar, para el desarrollo de los trabajos de esta comisión, estableceremos como prioridad el tener comunicación continua con los sectores de la sociedad que se encuentren relacionados directamente con los temas de las iniciativas que le sean turnadas a esta comisión o la atención de las problemáticas que se estime necesario abordar para coadyuvar al desarrollo económico del Estado.

Para este efecto, dentro de la metodología de análisis de las iniciativas, se procurará llevar a cabo foros con la participación de diversos invitados relacionados con los temas a tratar, para incorporar sus propuestas dentro de procesos de co-creación de los textos legales que vayan a ser sometidos estudio de la comisión.

3. **Estudio y promoción de políticas públicas en materia económica.** Para participar activamente en materia de desarrollo económico, esta comisión con el apoyo de la secretaría técnica, trabajará en la definición de estrategias específicas orientadas a fortalecer los diversos sectores económicos que permitan incrementar la competitividad del Estado. Para ello, nos vincularemos con las diversas autoridades que intervienen en esta materia, enfocándonos en participar con base en las facultades de esta comisión legislativa, para buscar propuestas de reformas legales que tiendan a desarrollar de manera equilibrada y sustentable a Quintana Roo, en beneficio de toda la población.
4. **Revisión del marco jurídico estatal.** Actualmente contamos con un marco jurídico amplio que regula los diversos temas económicos del Estado. Por lo que un trabajo importante será el proceder con la revisión de estos ordenamientos jurídicos, a fin de proponer, en caso de ser necesario, su modernización o modificaciones tendientes a consolidar la planeación, la competitividad y el desarrollo económico. Entre dichos ordenamientos jurídicos podemos mencionar los siguientes:



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**  
**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral**  
**en el Estado de Quintana Roo”.**

- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
- ley de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo
- Ley para el Fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- Ley que crea el Consejo para el Desarrollo Insular del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo.

**5. Coadyuvar en la consolidación del Eje 7 “Desarrollo Económico y Social” del “Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo del Estado de Quintana Roo”.** Dentro de este acuerdo el Poder Legislativo tendrá una participación activa para transformar la realidad actual y lograr un desarrollo más justo que garantice condiciones de bienestar social para todas las familias quintanarroenses. En materia de desarrollo económico esta comisión estará atenta para participar en los temas legislativos que sean necesarios para que dentro de este acuerdo se fortalezca a las personas y las empresas, con una visión de desarrollo sostenible y sustentable.

**6. Diversificación, Crecimiento y Competitividad Económica.**

Las actividades económicas son el motor del desarrollo toda comunidad. Este tema que generalmente es tomado en consideración a nivel macro, debe ser también tomado en consideración a nivel de las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que el adecuado apoyo y desarrollo de éstas, a su vez fortalecen la capacidad económica del Estado, lo que se traduce en bienestar de la población.

Por lo anterior desde el ámbito legislativo deberemos analizar las siguientes temáticas.

- Promoción y Fomento del consumo de productos agrícolas locales en el sector empresarial de la entidad.
- Fortalecimiento de Cadenas de Suministros.
- Impulsar a las empresas locales para obtener y utilizar la denominación de origen de sus productos.



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**  
**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral**  
**en el Estado de Quintana Roo”.**

- Impulsar mayores mecanismos que permitan la captación de inversionistas nacionales y extranjeros en el Estado.
- Fortalecimiento e impulso a empresas encabezadas por Mujeres.
- Fortalecimiento e impulso de la capacitación empresarial.
- Revisión de estímulos a las empresas que fomenten el primer empleo.
- Fortalecimiento de la legislación en materia de mejora regulatoria.
- Fomento y fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas de los municipios del Estado.
- Simplificación de tramites relacionados con apertura y consolidación de MiPymes locales.
- Reducción del rezago y desequilibrio sectorial y regional en materia económica.

Todo lo anterior, son los ejes de análisis y trabajo que orientarán, como ya señalé, las labores al interior de esta Comisión, aclarando que además de lo ya expuesto, procederemos al análisis de aquellos asuntos que durante el avance de los trabajos de la XVII Legislatura, se vayan agregando como de la competencia de esta comisión, por lo que el plan que hoy presento ante ustedes no pretende limitar nuestro trabajo legislativo, sino que funcionará para mantener el enfoque de la labor parlamentaria en materia Económica de esta Comisión, labor de la cual estoy seguro que bajo la dirección de ustedes Diputadas, se llevará a cabo con responsabilidad en beneficio de los quintanarroenses.

Chetumal Quintana Roo a 9 de noviembre del año 2022.